

1140

# BOLETIN SOCIALISTA

Núm. 5

Primera semana de Agosto 1935.

Redactor Responsable: Dr. J. P. CARDOSO. Domicilio: Pereyra 2757. — Editado por el Partido Socialista. — Imprenta: RIVADAVIA 1783

## La Campaña Para Duplicar el Número de Afiliados al Partido Continuará Intensamente Durante el Mes de Agosto

El Comité Ejecutivo desea multiplicar las actividades a fin de elevar al doble los efectivos numéricos del Partido.

Para lograrlo, llama a la acción energética y coherente a todos sus miembros.

Es necesario duplicar el número de afiliados para robustecer y hacer eficiente a nuestra organización capacitándola para llenar su rol verdadero en el campo cultural, en el gremial, en el político y económico.

Hay que alcanzar ese objetivo inmediato para poder orientar los esfuerzos hacia nuevas realizaciones progresivas.

Con más afiliados tendremos mejor prensa.

Con más afiliados haremos más propaganda.

Con más afiliados dispondremos de más recursos pecuniarios y de toda índole.

Más afiliados significan más fuerza, más vida, más influencia en la vida nacional, más y mejores perspectivas para el futuro.

Compañero, atraigamos a nuestras filas a todos los hombres de buena voluntad que aspiren a la formación de una sociedad más justa, más feliz, democrática y libre.

Cómo aumentar al doble nuestros efectivos

La tarea parece difícil. Y sin embargo, es verdaderamente sencilla.

Cada afiliado debe estar en per-

fectas condiciones para lograr una nueva incorporación.

Cada compañero puede obtener un nuevo compañero.

Bastará abandonar la indiferencia, preocuparse seriamente de hacer crecer nuestras filas y todo socialista podrá traernos un nuevo ca-

marada, hombre o mujer, obrero o empleado, estudiante o profesional, comerciante o jubilado, él será muy útil para el éxito de nuestra obra, por pequeño que sea el concurso que pueda prestarnos.

Y si por alguna circunstancia especial, hay un compañero que no puede lograr ese propósito, otro camarada debe secundarlo, otro debe suplirlo, muchos son los que realizando un esfuerzo pueden asentar a nuestro núcleo dos, o tres, o más afiliados nuevos.

**El esfuerzo debe ser intenso en todo el país**

El Comité Ejecutivo designó una delegación compuesta por el secretario general Dr. Cardoso y el diputado Troitiño, para que programaran las actividades de los socialistas en todo este mes de Agosto.

Nadie debe negar su concurso. Ningún pretexto debe esgrimirse para faltar a las asambleas. Cada socialista debe comprender su inmensa responsabilidad. Delegados o instrucciones precisas del Comité Ejecutivo contribuirán a la eficacia de tales reuniones que deben ser el comienzo de una energética y victoriosa campaña de proselitismo, hoy más necesaria que nunca porque el momento es particularmente favorable para demostrar que el Partido Socialista es el que tiene el mejor programa, la mejor orientación, la mejor táctica, la organización más adecuada para realizar sus altos postulados de liberación.

### Para Inscribirse

El Comité Electoral del Partido nos solicita que comuniquemos a los ciudadanos y ciudadanas que tengan que inscribirse que las horas de su funcionamiento son las siguientes:

Martes, Miércoles, Viernes y Sábados de 5 a 20 en la Casa del Pueblo, Paraguay 1480.

Hacemos notar que la inscripción es obligatoria y que las mujeres también deben hacerlo.

Se pone además en conocimiento a todos los extranjeros con carta de ciudadanía que éstos deben renovarse. Pueden, por consiguiente pasar en las horas arriba indicadas por la Casa del Pueblo que nuestro Comité Electoral efectuará todos los trámites pertinentes.

### Será intensa la actividad socialista de este mes

#### SE REALIZARAN ASAMBLEAS Y DISERTACIONES EN TODA LA REPUBLICA

**Jueves 1º a las 21 y 30.** — Reunión conjunta en la Casa del Pueblo, de los miembros del Comité Ejecutivo y de los Comités Administrativos de los Centros para tomar resoluciones que conduzcan al mejor éxito de la campaña para DUPLICAR EL NUMERO DE AFILIADOS.

**Viernes 2 a las 21 y 30.** — Asamblea del Centro "Augusto Bebel" (Patria 1554). Delegados del Comité Ejecutivo Alfredo Caramella y Dr. Emilio Frugoni.

**Sábado 3.** — Asamblea del Centro Socialista de Mercedes (Dpto. de Soriano). Delegado Líber Troitiño.

**Domingo 4.** — Asamblea del Centro Socialista de Fray Bentos. Delegado del C. Ejecutivo, Líber Troitiño.

**Lunes 5.** — Asamblea del Centro Socialista de Rosario.

**Martes 6 a las 21 y 30.** — Reunión conjunta de los afiliados de los Centros "Juan B. Justo" y "Felipe Turati", en Paraguay 1480. Delegados del C. Ejecutivo Roberto Ibáñez y Servando Cuadro.

**Miércoles 7 a las 21 y 30.** — Asamblea del Centro Socialista Carlos Marx, Millán 2749 casi esquina Vilardebó. Delegados del C. Ejecutivo Dr. Julio Arizaga y Dr. Emilio Frugoni.

**Jueves 8 a las 21 y 30.** — Disertación en el Centro "Augusto Bebel" (Patria 1554) por la compañera M. Esther Nicolini.

**Jueves 8 a las 21.30.** — Sesión del C. Ejecutivo.

**Viernes 9 a las 21 y 30.** — Asamblea del Centro Socialista "Trabajo" (Carlos María Ramírez 220). Delegados del C. Ejecutivo Roberto Garicoits, Dr. José Pedro Cardoso y Líber Troitiño.

**Sábado 10 a las 21.** — Disertación en el local del Centro Socialista "Claridad" (Peñarol), sobre "El

problema de las jubilaciones" por el diputado Líber Troitiño. (Avda. Peñarol 4666).

**Domingo 11 a las 10 y 30 de la mañana.** — Reunión de los socialistas y simpatizantes de "Las Piedras" (Departamento de Canelones). Delegados Líber Troitiño y Roberto Ibáñez.

**Lunes 12.** — Asamblea del Centro Socialista "Juan M. Lamas" de Trinidad (Dpto. de Flores).

**Martes 13 a las 21 y 30.** — Disertación sobre "Socialismo y Democaracia", por Servando Cuadro, en el local del Centro Socialista "Trabajo", Carlos M. Ramírez 220 entre Iglesias y Boulevard J. Herrera y Obes (La Teja).

**Miércoles 14.** — Asamblea del C. Socialista "El Sol", de Salto.

**Jueves 15 a las 21 y 30.** — Reunión conjunta del C. Ejecutivo y Comités Administrativos de los centros en la Casa del Pueblo.

**Viernes 16 a las 21 y 30.** — Reunión conjunta de los afiliados de los Centros "Juan Jaurés" y "E. Zola", en Paraguay 1480.

**Sábado 17.** — Disertación por A. Caramella, sobre "25 años de Socialismo en el Uruguay", en el local del Centro "Carlos Marx", Millán 2749 casi esq. Vilardebó. Hora 21 y 30.

**Domingo 18.** — Reunión de los socialistas y simpatizantes de Santa Lucía. Delegado Líber Troitiño.

**Lunes 19.** — Asamblea del Centro "Acción Socialista" de Tacuarembó. Delegado a designarse.

**Martes 20.** — Asamblea del Centro Socialista "Acción", en Paraguay 1480.

**Miércoles 21.** — Asamblea de las mujeres afiliadas y simpatizantes para reiniciar las actividades del Comité Femenino. Hora 18 y 30. Delegados Roberto Ibáñez y Alfredo Caramella.

(Continúa en la pág. 2)

### Inauguración del nuevo local Centro "Trabajo"

#### HABLARA EL Dr. FRUGONI

Para el día viernes 9 de Agosto ha sido fijada la inauguración del nuevo local que ocupará el Centro Socialista "Trabajo" de la 20.a sección, situado en la calle Carlos María Ramírez 220 entre Iglesias y B. Julio Herrera y Obes.

Se realizará con tal motivo una importante conferencia en la que harán uso de la palabra un delegado del C. Ejecutivo y el diputado nacional Dr. Emilio Frugoni.

BIBLIOTECA NACIONAL  
CIRCUITO NACIONAL

(Canje)

## Será intensa la actividad socialista de este mes

(Viene de la pág. 1)

**Jueves 22.** — A las 21 y 30. Sesión del Comité Ejecutivo.

**Viernes 23.** — Asamblea del C. Socialista de Colonia.

**Sábado 24 a las 21 y 30.** — En Paraguay 1480. Disertación sobre "Solidaridad de las izquierdas", "Acción conjunta" y "Frente Único". Oradores a designarse.

**Lunes 26.** — Asamblea del Centro Socialista de Treinta y Tres.

**Martes 27.** — Asamblea del Centro Socialista de Rocha.

**Miércoles 28.** — Asamblea del C. Socialista de Colonia Suiza.

**Jueves 29.** — Asamblea del Centro Socialista de Florida. Delegado a designarse.

**Viernes 30.** — Asamblea de afiliados de Montevideo en la Casa del Pueblo, para considerar los resultados de la campaña y resolver sobre las actividades a desarrollarse en el mes de SETIEMBRE. Hora 21 y 30.

### IMPORTANTE

A todas las reuniones programadas para los Centros de la Capital concurrirá una delegación del Comité Organizador del Seminario de Estudios Sociales a fin de explicar a los c.c. las altas finalidades de esta entidad.

Los ciudadanos y ciudadanas que deseen afiliarse pueden dirigirse a las asambleas en las fechas señaladas o directamente al C. Ejecutivo del Partido.

Es deber de todos los afiliados cooperar al éxito de la campaña y de los actos programados.

Los centros y afiliados que deseen carteles de esta campaña deben solicitarlos en la secretaría general, o en la Administración de "El Sol".

Los Secretarios deben comunicar INMEDIATAMENTE al C. Ejecutivo al resultado de las reuniones efectuadas.

### HUGO IRIARTE

Lustrador de Muebles  
Conrebaja para los afiliados al  
Partido  
Juan Paullier 994

### Taller Electro Mecánico

J. B. SERAFINO

Repuestos de toda clase para  
Máquinas y Gramófonos  
Liquidación de Máquinas de  
Escribir Usadas  
PIEDRAS 275  
Entre a Yearé y Piedras

### TOSCANOS CADORNA

— 3 Cms. —

Lo mejor que se fuma. — Superiores a los importados

# NAZISMO MÉDICO

El nazismo prefiere ser una doctrina social política y hasta filosófica completa, en la que el pueblo alemán debe encontrar todos los elementos para su felicidad. El nazismo se ha dado por misión transformar en Alemania las reglas del arte, de la ciencia y de la literatura. No extrañará a nadie, pues, que los portavoces oficiales nazistas hayan formulado un nuevo concepto de la medicina.

Según el servicio de radioescuchas de "Lu", en representación del "führer", Rudolf Hess inauguró en una ciudad mecklemburguesa una "escuela de "führers" médicos", pronunciando un discurso sobre el nuevo concepto de la medicina, que en el tercer Reich deberá substituir al antiguo.

"Es aquí —declaró— donde la idea debe transformarse en actos, porque es en esta región donde el germanismo arrojó a los esclavos... Unicamente los médicos formados en el culto de la religión nacionálista serán admitidos para ejercer funciones de "führers" médicos... En esta escuela los problemas deci-

sivos de la ciencia racial ocuparán el primer rango y es la existencia heroica y laboriosa de los campesinos, que deben arrancar del suelo los frutos indispensables para la subsistencia de nuestro pueblo, a la que deberán tomar como ejemplo los futuros jefes de la medicina alemana.

Antes, el médico era "apolítico", razón por la cual no entendía nada en materia de salud pública y menos de biología racial. Por otra parte, los médicos de la era liberal-materialista desdenaban la ciencia de la terapia natural desde tiempo practicada por el pueblo. El que quiere dirigir, debe haber aprendido primeramente a someterse. Por eso, reinará un espíritu de disciplina militar en las escuelas en que se forman los "führers" médicos del tercer Reich".

Esta breve información no es muy explícita; pero basta para darnos a entender que la escuela de "führers" para el campo de la medicina formará especialistas militarmente aleccionados para dar patente de ciencia a todos los galimatías teóricos del nazismo.

## EL MEJOR NEGOCIO

En medio de la crisis general, que mantiene y sigue imponiendo crudos sacrificios a la clase trabajadora, a pesar de los anunciados repuntes en las actividades de la producción y el comercio, hay un negocio que prospera a las mil maravillas, y cuyas acciones siguen un movimiento de alza en los mercados de valores. Nos referimos a las acciones de la industria en armamentos. Dice a este respecto el periódico le París, "La Vérité sur les événements", que "los rumores de conflagración mundial, que de un día a otro toman más consistencia, llenan de angustia el corazón de las multitudes, pero mantienen en algunos hombres patrióticamente emocionados un beatífico estado de bienestar y alegría. Si los primeros se preguntan qué muerte les reservada para mañana, los segundos, en cambio, calculan sus beneficios y siguen, con mirada enternecida, la cotización de sus valores".

A continuación ofrece un breve cuadro de las acciones de las diversas industrias de guerra (armamentos, fraguas, productos químicos), en enero y en mayo del año en curso:

Enero Mayo  
1935

Schneider y Cia., metalurgia	1.382	1.734
Hotchkiss, metalurgia	1.145	1.400
Chatillon - Commentry, metalurgia	880	1.205
Forges et Arcières de la Marine	265	365
M. Gnome et Rhône aviación	483	618
Materias colorantes, productos químicos	809	1.000
Saint - Gobain, productos químicos	948	1.495
Péchiney, productos químicos	758	978
Rhone-Poulenc, productos químicos	784	935
Kulhmann, productos químicos	470	579

Mientras la preparación de la guerra sea el más pingue de los negocios, en esta sociedad en que el afán de la ganancia sigue siendo uno de los principales factores de acción, se podrá hablar de paz y de desarme, pero ambas cosas serán ilusiones, o por lo menos de realización muy problemática.

## El Seminario de Estudios Sociales

### Importantes Resoluciones

El Comité Organizador del Seminario de Estudios Sociales ha celebrado varias sesiones e intensificado los trabajos para reiniciar sus actividades culturales dentro de pocas semanas.

Aprovechando el plan de reuniones a celebrarse en todos los Centros Socialistas durante el mes de Agosto, una delegación de dicho Comité concurrirá a ellas para exponer a las c.c. la necesidad de apoyar esta importante obra y contribuir a su afianzamiento.

No dudamos que los c.c. de los Centros de la capital comprenderán en todo su valor las palabras de la delegación del Comité Organizador del Seminario de Estudios Sociales y secundarán a éste con todas sus energías y fe socialistas.

## EUGENESIA A LO NAZI

MAS DE 51.000  
ESTERILIZADOS

Están causando sensación los artículos del periodista Oudard —publicados en "París Soir"— acerca de la situación actual de Alemania. Oudard ha residido, hasta hace poco, en la Alemania nazi. Regresó a Francia con una experiencia abundante que ahora es expresada en una serie de escritos interesantes. El propósito de este publicista es ver qué hay de cierto y qué de exagerado en la realidad nazi. Para ello recurre a documentos oficiales, a estadísticas del mismo gobierno de Hitler, a leyes aprobadas bajo el actual régimen. Y de todo este acopio de testimonios, se desprenden conclusiones desoladoras. En Alemania impera la barbarie. Es una comprobación definitiva. No son exageraciones de adversarios, calumnias de la pasión política, sino hechos indiscutibles. "Muchas personas en Francia —escribe Oudard— se imaginan que la esterilización es una invención extravagante, difundida por los adversarios del nuevo régimen con el propósito de ridiculizarlo. Es un error: se trata de una reforma de las más serias, de la cual habla ya Hitler en "Mein Kampf" y que se ha traducido en la ley del 14 de julio de 1933, que comenzó a aplicarse en enero de 1934. Durante este corto plazo se ha esterilizado aproximadamente a 51 000 personas".

Esta cifra de esterilizados es realmente espantosa. Sabemos lo que significa la eugenesia en manos del odio nazi. Es un nuevo instrumento de persecución racial y política. Pero, además, la eugenesia practicada con tal radicalismo, aunque no mediara aquella circunstancia política, sería peligrosa e inhumana. Creemos que hay que mejorar la constitución física de los hombres, evitar las enfermedades y el contagio. Para ello existen muchos

(Continúa en la pág. 5)

## Bronquiol Rampini

UN SOLO FRASCO CURA LA TOS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

# Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista del Uruguay

## DECLARACION DE PRINCIPIOS

La sociedad está actualmente constituida sobre un régimen económico cuya primordial característica es la apropiación privada de los medios de producción, mientras esta ha llegado a ser un fenómeno social.

De ahí la existencia de una clase poseedora que gravita sobre la clase de los desposeídos. A ésta pertenecen los productores asalariados y cuantos trabajadores sufren la opresión del capital. Los elementos componentes de esta clase oprimida, no siendo poseedores de los medios de producción no perciben integralmente el resultado de su trabajo, que aprovecha sobre todo a los dueños de las máquinas y de la tierra. Pero la posibilidad de que todos los trabajadores obtengan la propiedad privada de los medios de trabajo sobre no ser ya deseable, es cada día más remota por efecto de la evolución económica que conduce a la complicación de la técnica industrial, a la incesante creación de costosos instrumentos mecánicos y al crecimiento de los organismos de producción y de cambio, en los que actúan la división y cooperación del trabajo, con trascendental influencia sobre el espíritu de las masas obreras.

Entre tanto la clase capitalista saca del desarrollo de la maquinaria así como del perfeccionamiento de la organización y métodos industriales, que en una sociedad bien organizada aprovecharía por igual a todos los componentes sociales, especiales ventajas, y aún se esfuerza en valerse de ese desarrollo para hacer más difícil la situación de los explotados. Asimismo en virtud de su afán de concentración de la riqueza y de la abusiva facultad de despojo de que dispone de una sociedad donde sus intereses predominan, en su perpetuidad económica tiende —si no se la contrarresta— a un acentuamiento que acentúa las diferencias sociales y hace esa superioridad cada vez más tiránica y absorbente.

Sustituir el actual régimen capitalista en que priman el egoísmo y la anarquía de los intereses, por una sociedad basada sobre la propiedad colectiva de los elementos de producción y de cambio comprendidas todas las fuentes naturales de riqueza para que los productores sean dueños del producto de su trabajo, en medio de una sabia organización económica, es por consiguiente, la gran transformación fundamental a que deben tender todos los esfuerzos del proletariado.

Este ha de ser el factor de revolución tan honda y magna, que a él principal y directamente interesa, pero que es asimismo reclamada por los más altos principios de justicia.

El proletariado tiene el deber de defender sus intereses inmediatos, oponiéndose a la explotación y opresión de que es víctima y preparando, así su emancipación integral. Tiene el deber de contrariar en lo posible las tendencias:

## PROGRAMA

### REFORMA CONSTITUCIONAL

Supresión de la Presidencia de la República. Colegiado integral. Supresión de los Ministros. Responsabilidad de los miembros del Poder Ejecutivo ante el Parlamento y facultad concedida al Poder

cias íntimas del capital hacia las más duras formas de la explotación del hombre por el hombre. Tiene el deber de esforzarse en conseguir la neutralización de esas tendencias por la implantación de nuevas formas que aseguren el progresivo mejoramiento material y moral de los productores.

En nuestro país rige, como en casi todas partes, el sistema capitalista, originado de tantas miserias, injusticias y desigualdades; y eso hace imprescindible entre nosotros también la organización del proletariado para la defensa de sus derechos y la realización de las transformaciones fundamentales necesarias para la desaparición de aquellas.

Es el nuestro un país donde —como ocurre en todo el continente sudamericano— la propiedad de la tierra asume todavía formas semifeudales, con los despoblados latifundios en que un proletariado ignorante y sumiso vegeta en el atraso y la abyección entre suelos ganados que son la ingente riqueza de unos pocos grandes señores del suelo nacional.

Hay, pues, una cuestión agraria por resolver y que solo podrá ser resuelta mediante la firme voluntad y el claro criterio de una clase productora consciente de sus intereses y dispuesta a promover, para decisivo impulso del progreso colectivo, y para bien de los destinos nacionales, la desaparición del latifundio privado, determinando así el natural desarrollo demográfico que será espontánea consecuencia de dicha desaparición.

El Partido Socialista surge para ser factor de las sucesivas transformaciones orientadas hacia la implantación del Socialismo. Llama al pueblo trabajador a congregarse en sus filas de partido de clase entendiendo que para formar la gran fuerza consciente que ha de realizar esa profunda y metódica revolución, deben aprovecharse los derechos políticos inherentes a la democracia, y que la conquista democrática de los poderes públicos, es una finalidad vinculada a la posibilidad de esas realizaciones decisivas; al mismo tiempo que propicia la organización de los trabajadores en el campo económico y gremial, por considerarla otro de los medios eficaces de oponerse a los abusos del capitalismo y de obtener el mejoramiento de los productores, condición indispensable a la organización y crecimiento de las grandes huestes emancipadoras.

Para llevar a cabo su obra de elevación del pueblo laborioso y de gradual e inmediata modificación de las formas sociales, políticas, económicas y civiles, en un sentido revolucionario de humanización, democratización y reparación progresiva comienza por proponerse luchar en favor de las siguientes reformas:

### MINIMO

blo para revocar sus mandatos. Devolución al Estado de los templos que ha cedido al Clero. Supresión de todas las prerrogativas del Clero. Las religiones se considerarán como sociedades anónimas y pagarán patente por todos sus

templos y riquezas. Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia en el país por simple inscripción en el registro electoral. Supresión del Senado. Referendum e iniciativa popular. Mandato imperativo regido por la ley. Municipalización de la policía. Elección de los miembros de la Alta Corte de Justicia por el pueblo.

### REFORMA ELECTORAL

Igualdad de derechos políticos para ambos sexos.

### REFORMA MUNICIPAL

Verdadera autonomía municipal. Todos los pueblos y colonias de más de mil electores tendrán municipalidad electiva. El Municipio lo formarán los habitantes de la planta urbana y los de las chacras que componen la colonia y el perímetro rural. Abolición de los Casinos Municipales de juego. Municipalización del Abasto, Baños y lavaderos municipales. Construcción de casas higiénicas y baratas para obreros.

Fixación de los precios de los artículos de primera necesidad, semanal o quincenalmente por los Municipios. Creación de molinos y panaderías municipales.

### REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Alimentación gratuita a los niños pobres en las escuelas.

Monopolio de la enseñanza por el Estado, sobre la base de la escuela neutra, y mientras no se llega a eso, prohibición de la instrucción religiosa a los menores de 16 años.

Supresión de los textos de la escuela primaria de toda exaltación de las glorias guerreras y de toda sugestión religiosa.

Efectividad de la obligatoriedad de la enseñanza.

Facilitación de útiles y ropa a los niños pobres para que puedan concurrir a la escuela. Medios de locomoción facilitados por el Municipio o el Estado a los niños pobres para que asistan a la escuela, sobre todo en campaña. Construcción de buenos locales escolares —preferentemente en parques apropiados— y multiplicación de las escuelas en número suficiente para educar a toda la población analfabeta. Cantinas escolares. Colonias de vacaciones. Título único magisterial. Remuneración del magisterio: sueldo inicial único y aumento progresivo que comenzará a los dos años de ejercicio.

Creación de la carrera profesional.

La enseñanza debe ser unitaria. El gobierno de la enseñanza primaria tendrá por base:

- 1º) El aporte económico del Estado.
- 2º) La dirección técnica del magisterio.
- 3º) La cooperación social del pueblo.

La Universidad debe gozar de amplia autonomía, así en lo administrativo, como en lo pedagógico y económico. El gobierno de la Universidad se establecerá sobre bases democráticas, concediéndose amplia representación al alumnado. Deberá tenderse a la socialización de la cultura, haciendo la Universidad más social y poniéndola al servicio de la colectividad.

Creación de organismos permanentes de Extensión Universitaria, en cada una de las dependencias de la Universidad. Creación de Universidades Populares —al margen de la docencia oficial— que

den esencialmente a la enseñanza un contenido social.

### REFORMA DEL CODIGO CIVIL

Igualdad civil para ambos sexos. Perfecta igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados como ilegítimos. Ampliación de la Ley del Divorcio. Indemnización a los obreros despedidos sin causa bastante proporcional al tiempo que hayan trabajado en la misma casa. Limitación del derecho de herencia a la línea directa y al cónyuge sin bienes de fortuna.

Libertad de la mujer casada a disponer de la remuneración de su trabajo e inembargabilidad de la misma por deudas contraídas por el marido.

Plazo de un año y medio como mínimo a los buenos pagadores para los desalojos de viviendas, comercios, industrias y campos de laboreo, todo desalojo deberá ser debidamente justificado y los inquilinos atrasados de buena fe en el pago de los alquileres gozarán de un término mínimo de tres meses.

### REFORMA MILITAR

Abolición de la justicia militar. Reducción progresiva del Ejército hasta su total supresión.

### REFORMA PENAL

Ampliación de la jurisdicción del juzgado.

Régimen penitenciario por medio de colonias penales. Admisión de los extranjeros como jurados. Creación de tribunales para menores.

### REFORMA TRIBUTARIA

Impuestos o contribución sobre el valor del suelo libre de mejoras en las ciudades. Contribución progresiva territorial en campaña. Impuesto al mayor valor no ganado del suelo. Abolición de las patentes de giro a los comercios, industrias y profesiones útiles. Abolición de todos los impuestos a los consumos. Abolición de todas las gabelas municipales que encarecen la vida (impuesto de abasto, de mercados, etc.). Abolición de los impuestos que pesan sobre el inquilino. Cobro de alumbrado, barrido, etc., a los propietarios, en proporción al valor de la propiedad. Exoneración de toda contribución a las casas modernas e higiénicas para obreros. Abolición de los impuestos a los artículos de construcción. Liberación de todo impuesto al carbón y materias primas. Impuesto progresivo y total a las herencias y donaciones.

Preferencia de un impuesto a la renta o entradas —con excepción de los salarios— frente a los impuestos indirectos que encarecen la vida del pueblo. Supresión de la patente de rodados a los carros, carruajes y autos de alquiler y vehículos de reparto.

### REFORMA AGRARIA

Uso obligatorio de la tierra. El Estado o Municipio podrán expropiar, por causa de utilidad pública, todo predio mantenido improductivo o baldío para entregarlo a quienes estén dispuestos a hacerlos producir o edificar.

Formación de un fondo constituido con la contribución territorial progresiva para expropiar latifundios que serán arrendados a los colonos. Limitación del número de hectáreas que puede tener cada propietario. Abolición de todos los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera. Impuesto especial sobre la tierra improductiva e inactiva.

Liberación de contribución a la pequeña propiedad rural que sea único bien de un colono. Reivindicación y retención por el Estado de todas las tierras fiscales, que solo adjudicará en arrendamiento y en condiciones que garanticen su cultivo e imposibiliten la especulación. Implantación de la enfitesis rivadaviana. Inembargabilidad de los productos de la agricultura hasta un valor determinado por las necesidades de la subsistencia en cada caso.

Expropiación de los montes naturales para administrarlos y utilizarlos en beneficio de las comunas.

Servidumbre de aguadas en campaña en épocas de sequía.

Indemnización a los arrendatarios por las mejoras dejadas en los campos.

Creación de una Junta de Cereales, con control sobre las cosechas y venta de las mismas; y formación de "pools" o cooperativas agrícolas con ayuda del Estado para colocar las cosechas y facilitar adelantos o créditos a los labradores.

Fixación de los arrendamientos rurales por comisiones regionales y su limitación sobre la base de una científica determinación de la renta relativa del suelo en cada zona del país.

#### LEGISLACION DEL TRABAJO

Consejos obreros en todo establecimiento industrial o comercial que ocupe más de veinte asalariados con facultades para intervenir en la administración y despido del personal, condiciones de trabajo, etc. Participación de los obreros en los beneficios sobre la base de un fondo común nacional. Prohibición del trabajo a las mujeres y menores cuando éste haga peligrar la salud o la moralidad. Semana legal de trabajo de 44 horas como máximo. Prohibición del trabajo a los menores de 15 años, con subvención a los menores de 14 años, con subvención a los hogares pobres que necesiten del salario de los hijos menores que actualmente trabajan y a quienes la ley impida hacerlo. Prohibición del trabajo nocturno en aquellas industrias en que no es imprescindible. Abolición del trabajo a destajo. Descanso semanal obligatorio. Obligatoriedad del descanso del domingo y medio día del sábado o medio día del lunes, sin más excepción que las indispensables —fijándoseles a éstas 42 horas consecutivas de descanso —y admitiéndose el descanso rotativo (un día cada cinco) pero con un mínimo de 36 horas seguidas. Reforma de la ley de accidentes de trabajo. Aumento de las indemnizaciones; indemnización para los trabajadores del campo y extensión de la ley a las enfermedades profesionales. Seguro social para la vejez, desocupación, enfermedad y maternidad. (Jubilación general a empleados y obreros con aporte del Estado y los patrones principales).

Fixación de un límite máximo para las jubilaciones en \$ 250 mensuales, dando a esta medida caracteres retroactivos. Colonias agrícolas para desocupados. Facilidades legales a los sindicatos para que puedan tomar concesiones de obras y realizar contratos colectivos de trabajo.

Aumento de las pensiones para los inválidos y los ancianos. Reglamentación del trabajo a domicilio y del servicio doméstico. Salario mínimo le, determinado por comités de salario y regulado por los precios de los artículos de primera necesidad. Reglamentación del trabajo agrícola. Extensión de la limitación de la jornada a los obreros de campo. Obligación de dar a los trabajadores de

campo, alojamiento higiénico y buena alimentación. Los inspectores de trabajo serán nombrados por los sindicatos obreros y por ellos revocables y retribuidos por el Estado. Vacaciones obreras. Licencia anual de 15 días a obreros y empleados con goce de sueldo. Creación de salas cunas en los talleres. Subsidio a las obreras parturientas, durante seis semanas antes del parto y seis semanas después.

Penión a las madres pobres o padres inválidos según el número de hijos menores de 15 años.

#### OTRAS MEDIDAS

Delegados obreros descriptos a los Censulados a propuesta de los organismos sindicales en los principales países y sobre todo en Rusia y Australia.

Municipalización o nacionalización de todos los servicios públicos. Suministro gratis de agua corriente y luz a las viviendas obreras.

Liberación de derechos aduaneros a las máquinas, etc., introducidos al país por industriales que instalen fábricas y para las Cooperativas de producción. Facultar al Estado para imponer la renovación de las maquinarias en las empresas donde lo crea conveniente. Demolir un porcentaje de las utilidades anuales del Banco de la República para créditos a las Cooperativas de consumo y producción rurales y urbanas a un interés del 4%.

Supresión de todo fomento artificial de la emigración. Prohibición de fabricar importar y vender bebidas alcohólicas en la República. Pensión a las madres pobres. Asistencia pública domiciliaria. Supresión de las Legaciones. Reconocimiento efectivo de los derechos sindicales a los obreros y empleados del Estado y Municipios.

Legislación especial y estímulos para las Cooperativas. Prohibición del juego. Abolición de la lotería, carreras de caballos, y todo juego de azar. Abolición de la reglamentación de la prostitución.

Constitución de un fondo permanente para la realización de obras públicas en las épocas de desocupación, formado a costa de gravámenes sobre la valorización de la propiedad.

Creación de una ley por la cual se obligue a la desaparición de los conventillos dentro de un término prudente.

Creación de un número suficiente de locales apropiados en cada barrio donde las madres puedan dejar los chicos de edad pre-escolar y a los de edad escolar durante las vacaciones, o a horas y días en que no ha y escuela, bien entretenidos vigilados y alimentados.

Derecho al alojamiento reconocido a todo habitante de la República, mediante la facultad para ocupar una vivienda de propiedad pública sin abonarla mientras pruebe hallarse sin trabajo, por causa ajena a su voluntad y sin recursos ni subsidios de desocupación, vejez, etc.

Derecho a la subsistencia mediante el suministro gratuito de alimentos por los municipios a las personas sin trabajo ni recursos.

Derecho al trabajo, contemplado mediante el establecimiento de grandes fábricas, usinas y explotaciones agrícolas con capital del Estado, que se organizará en forma de cooperativas, bajo la dirección de técnicos y con intervención de los empleados y obreros.

Para entrar, la administración pública y organismos del Estado o municipio será imprescindible el concurso.

Limitación de los sueldos, suprimiéndose los fastuosos.

## LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO SOCIALISTA

### IMPORTANTE DECLARACION

El XI Congreso realizado en los días 20 al 23 de Diciembre de 1930, declaró que la política agraria del Partido se desenvolverá sobre las siguientes bases

El Estado promoverá la desaparición del latifundio privado por los medios más expeditivos y eficaces, como ser el impuesto territorial progresivo, la expropiación mediante un fondo constituido con dicho impuesto y otras medidas que el programa Mínimo indica.

La compra de tierras por el Estado deberá acompañarse de la aplicación del gravámen territorial que haga volver a la nación las valorizaciones que el Estado determina con sus compras.

Las tierras que el Estado tiene en su poder o adquiera por cualquier concepto, no saldrán de su dominio y sólo serán confiadas a los particulares "en arriendo, usufructo o simple posesión", como dice el Programa Mínimo.

Reservará extensiones adecuadas para la implantación de explotaciones colectivas, en gran escala, en forma de cooperativas de producción con el fin de ocupar brazos útiles, intensificar el progreso agrícola y preparar desde ahora las vías de la economía social en el campo de la producción rural.

Reconstituirá los ejidos de las ciudades y villas para rodearlas de tierras en plena producción y de bosques y praderas comunales.

Promoverá la formación de una numerosa clase de productores libres o autónomos, del campo, es decir, de colonos que trabajen en tierras de la nación y pequeños propietarios o arrendatarios rurales establecidos en los que son hoy latifundios incultos de propiedad privada.

Defenderá a los arrendatarios de la opresión de los dueños de la tierra, limitando los arriendos, garantizando larga permanencia a los colonos en las tierras arrendadas, asegurándoles indemnizaciones por las plantaciones y mejoras dejadas en el campo.

Defenderá asimismo a los pequeños propietarios rurales frente a los avences de la gran propiedad y a todos los abusos del capitalismo.

Librará a los productores del campo de las cargas fiscales que trapan su trabajo y dificultan su existencia, y hasta exonerará de la contribución territorial a los pequeños propietarios que utilizan su predio como único medio de vida, mientras existan grandes terratenientes que se enriquecen con la renta del suelo y capitalistas que gozan de los privilegios económicos derivados del monopolio de los diversos medios de producción, sin que ello signifique renunciar a la aspiración de absorver toda la renta social del suelo para la sociedad y en beneficio de los propios trabajadores del campo.

Promoverá todas las formas de cooperación entre dichos productores, propietarios o arrendatarios, ya para el cultivo en común de las tierras; o para el empleo de maquinarias costosas, herramientas, animales, etc.; o para la adquisición de semillas, abonos, artículos de consumo; o para la obtención de créditos y la colocación de las cosechas y productos y aún para todas esas finalidades a la vez tiendiendo a crear, entre ellos un fuerte espíritu de solidaridad económica y social.

Ejercerá una acción de ordenamiento y control científico de la producción agrícola para regularla de acuerdo con las necesidades internas y las exigencias del exterior tratando de que se empleen para cada cultivo las tierras más apropiadas y propendiendo a la diversificación de los cultivos.

Los gobiernos departamentales adquirirán trilladoras, segadoras, etc., para facilitar su utilización por los agricultores de escaso capital mediante una retribución que no excederá de los gastos.

El Estado distribuirá depósitos, graneros y elevadores en cantidad suficiente para las necesidades de la producción agrícola facilitando la trascisión y embarque de los productos.

Concederá créditos al más bajo interés posible —no más elevado del 3% en la actualidad— para los pequeños agricultores y granjeros.

Fomentará las cooperativas de granja y lechería, adelantándoles capital y rodeándolas de facilidades para la colocación de sus productos.

El Estado o los Municipios construirán frigoríficos en todo centro de población de cierta importancia para la conservación de frutas, verduras, productos de granja, etc., e impedirán las maniobras de acaparadores e intermediarios inútiles entre el productor y el consumidor.

Se construirán vías de comunicación y se multiplicarán los medios de transporte terrestre y fluvial abarcándose cuanto sea posible, para la conducción de los productos del campo.

Se hará llegar a los productores agrícolas una corriente incesante de cultura y progreso, poniéndolos en permanente contacto con el mundo moderno y la palpitación de las ciudades, llevando hasta ellos la enseñanza gratuita de los agrónomos, difundiendo la radiotelefonía sobre la base de su abaratamiento con la intervención de las cooperativas rurales, poniendo en acción cinematógrafos ambulantes, etc.

Se organizarán en forma poco grava los seguros sobre el granizo y otros siniestros de la agricultura y la ganadería; como también los seguros sobre enfermedad, maternidad, accidentes y vejez de los trabajadores del campo, que alcanzarán no sólo a los asalariados, sino a los colonos modestos y pequeños propietarios rurales.

Se harán extensivas a los obreros rurales las conquistas de la moderna legislación del trabajo, en lo tocante a jornada, salarios, descansos, indemnización por accidentes y enfermedades profesionales, etc., adaptándolas a la índole de sus tareas y se impondrá la obligación de la vivienda higiénica y de la buena alimentación.

Se hará de las escuelas rurales un instrumento eficiente para la transformación social de nuestra campañía, dándoles la aptitud de preparar factores del progreso económico de los campos y de orientar los espíritus hacia el amor del trabajo de la tierra, descubriendoles los secretos de su fecundación al par que nutriendoles de los conocimientos generales que vinculan la suerte del nifio con el proceso universal de la cultura humana.

#### Una botella de MALTA

#### MONTEVIDEOANA con-

tiene 400 gramos y 460

calorías. Más de una caloría por gramo! Es un gran alimento.

# Conferencia de las Mujeres Laboristas Británicas

## RESOLUCIONES VOTADAS

Con la asistencia de 600 delegadas, se efectuó en Junio último, en la ciudad de Sheffield, la conferencia nacional de mujeres laboristas británicas.

La ciudadana Ana Loughlin, presidenta del Comité Permanente de las organizaciones femeninas de trabajadoras, pronunció el discurso de inauguración, refiriéndose los peligros de guerra, a la amenaza fascista, al problema de la desocupación y a la imperiosa necesidad de organizar empleadas en la industria.

La conferencia adoptó, por unanimidad, una resolución reclamando de todos los trabajadores hacer lo que está en su poder para reforzar el sistema de la paz colectiva y promover el desarme internacional.

Por 249 votos contra 181, la conferencia votó una resolución por la que se aprueba la edad de 16 años como límite del período escolar.

La conferencia estudió ampliamente el problema de la mortalidad. Se aprobaron al respecto tres resoluciones principales. Por la primera, la conferencia formula el voto de ver instituir por el ministerio de higiene una encuesta sobre los casos de fallecimiento de parturientas, y sobre la cuestión de saber si la enseñanza de la ginecología responde a las exigencias modernas. La segunda resolución reclama del mismo ministerio "ordenar" a las administraciones locales la estricta aplicación de la ley sobre maternidad e higiene infantil, es decir, que todos los servicios de maternidad, como clínicas pre-natales y post-natales, maternidades para estadas de quince días, servicios de asistencia a domicilio, etc., sean bien constituidos, y gratuitos en caso de necesidad.

La tercera resolución, inspirada en el doloroso caso de fallecimiento de una joven parturienta por falta de cuidados ilustrados en el momen-

ANTONIO RUPENIAN

Sastre

Médanos 1771 UTE 31271  
Montevideo

## CASAS A. FAGGI

Sombrería, Camisería, Zapatería  
Las Casas más convenientes para  
sus compras

S I E M P R E N O V E D D E S

RIVERA Esq. DEFENSA  
y SARANDI, 505

Teléf. 42584 y 80002

## FARMACIA

# Lecaldare

Especialidades Nacionales y Extranjeras  
— Surtido completo de Perfumería. —  
Se despachan recetas de todas las  
ciudades de S. M.

JUSTICIA esq. Nueva Palmira  
UTE 26-1-69 Montevideo

# Segunda Conferencia de las mujeres Socialistas Francesas

to necesario, reclamaba una serie de medidas tendientes a evitar la repetición de tal hecho.

Mary Sotherland dijo, ocupándose de este asunto: "No aportaremos a este problema solución satisfactoria para las madres inteligentes, sino el día en que el fallecimiento de una parturienta sea una cosa anormal, y considerada como el estigma de nuestra organización social y de nuestros servicios médicos". Agregó que las feministas habían intentado establecer la igualdad entre los sexos. "Pero nosotras, mujeres, hemos establecido defender nuestros intereses en una función para la cual la igualdad no existe. En 1933 han muerto en Inglaterra 2.816 mujeres de parto, de las cuales más de la mitad hubiera podido salvarse". Por otra parte, la subalimentación, la miseria y las preocupaciones engendradas por ésta son los principales factores de la mortalidad materna.

El tercer día de la conferencia fué dedicado a las cuestiones gremiales. La ciudadana Dorothy Elliot, secretaria auxiliar de la Unión Nacional de Servicios Públicos, presentó un informe sobre la situación de la mujer en la industria, y estableció que el trabajo femenino forma actualmente parte integrante del sistema industrial. Lucy Miles, del sindicato de empleados de comercio, enumeró ejemplos de salarios bajos, demostrando que las mujeres son explotadas escandalosamente.

Fué aprobada una resolución condenando la aplicación de una medida sobre la definición del menestral, medida que, según Margaret Bonfield, permitió al país economizar 45.000.000 de libras esterlinas, pero que en realidad no es más que un despojo a la gente necesitada. "Esos 45 millones de libras esterlinas —dijo—, hubieran debido ir a manos de los desocupados para ser gastados en las tiendas y almacenes y hacer la vida un poco más soporífera a los que sufren".

El secretario del Partido Laborista, J. S. Middleton, pronunció un discurso al final de la conferencia expresando que había conocido los comienzos del movimiento femenino en Inglaterra en 1906, y que le asombraba la labor realizada desde entonces por las mujeres. Agregó que en Gran Bretaña se posee la libertad, que es necesario conservarla y utilizarla para asegurar "a nosotros mismos y a nuestros hijos la libertad económica".

En la ciudad industrial de Lille, se efectuó últimamente la segunda conferencia de las mujeres socialistas francesas, con la presencia de unas cincuenta delegadas, procedentes de todos los puntos de Francia.

Del informe moral presentado por la secretaria de la organización socialista femenina Suzana Buisson, se desprende que el movimiento femenino socialista francés realiza una intensa obra de propaganda, y está en vías de progreso. El número de las afiliadas que apenas llegaba a 1000 en 1930, pasa actualmente de 3500. Aparte del trabajo común y diario realizado por las afiliadas, las que integran el Comité nacional colaboran en "Le Populaire", organizan conferencias y editan folletos.

En lo referente al derecho de voto a las mujeres, la conferencia aprobó un proyecto de resolución presentado por la ciudadana Marta Louis-Lévy.

"La segunda conferencia nacional de mujeres socialistas —dice la resolución— desea aportar su contribución al trabajo del congreso del Partido Socialista, precisando ciertos detalles que los congresos anteriores del Partido no creyeron ne-

## Eugenésia a lo nazi

(Viene de la pág. 2)

caminos, entre los que no es el menos importante el de dar a la población un nivel de vida satisfactorio. Pero esterilizar a hombres y mujeres a quienes se suponen enfermos hereditarios, es dar un paso demasiado extremo que conduce a grandes injusticias y crueldades. La biología no sabe aún nada cierto sobre la herencia. Apenas se conoce el mecanismo hereditario. Todo lo que se refiere a la herencia morbosas no ha superado, apesar de las serias investigaciones realizadas este último tiempo, el carácter de pura teoría. Con una base tan poco sólida ¿cómo diagnosticaremos quales esquizofrenias, epilepsias, ceguera, alcoholismo crónico u otros males comprendidos en la ley nazi de esterilización, son hereditarios y que, por lo tanto, hay que operar a los enfermos para impedirles toda generación? Un médico nazi esterilizaría, de acuerdo a esa ley, a Dostoevsky por su epilepsia, a Milton por su ceguera, a Verlaine por su alcoholismo?

Un Estado decidido a convertir la vida de sus ciudadanos en eficiente y sana, tiene muchos métodos más eficaces y humanos que el de esas operaciones. La eugenésia es un problema social, no solamente médico. Y la actitud adoptada por los hitleristas es una muestra, no de preocupación por la salud colectiva, sino de barbarie inútil. Un régimen que esclaviza a los hombres obligándolos a tareas brutales y que prepara una guerra desastrosa, no podía entender la eugenésia sino así, barbaramente.

cesario estudiar detenidamente. En particular, la conferencia desea dejar sentado que a ningún precio deberá permitir que se una la cuestión del voto familiar con la del sufragio de las mujeres. El Partido siempre deberá afirmar —en presencia de otras proposiciones restringidas— que él es partidario de dar a las mujeres los mismos derechos políticos que a los hombres, sin distinciones y sin etapas; pero esto no podría significar que el Grupo Parlamentario deberá oponerse sistemáticamente a las proposiciones menos amplias que puedan ser presentadas.

Pero el Partido siempre deberá oponerse con fuerza a las proposiciones que pudieran crear desigualdades entre las mujeres, como ser: derechos solamente a las mujeres madres de familia, a las viudas de guerra, a las solteras, a las mujeres casadas solamente, a las mujeres contribuyentes, etc."

La conferencia discutió dos informes, uno sobre la situación jurídica de la mujer y otro sobre la situación de la mujer en la agricultura.

Sobre el primer asunto, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

"La segunda conferencia de las mujeres socialistas emite el voto de que el Partido Socialista (S. F. I. O.) por su Grupo Parlamentario, presente proyectos de ley o se asocie a los proyectos ya presentados, tendientes:

A suprimir de nuestros códigos las leyes de incapacidad o de subordinación que afectan a la mujer en cuanto a su persona y a sus bienes;

A dar a la madre sobre sus hijos derechos iguales a los del padre, y a mejorar la suerte de los hijos naturales;

A suprimir del código penal toda desigualdad en la represión de los delitos o de los crímenes cometidos por la mujer;

A hacer modificar la legislación sobre la propaganda anticonceptiva y el aborto, y sobre la reglamentación de la prostitución".

La resolución sobre la situación de la mujer en la agricultura pide que el Partido "reivindique para la población femenina rural, medidas análogas a las que protegen el trabajo industrial, posibilidades de festejamiento doméstico y profesional, el mejoramiento de las leyes tocantes a la protección del trabajo de la mujer y del niño, y a las diversas formas de la previsión social".

El Comité Internacional de las mujeres socialistas estaba representado por Alice Pels, que trajo el saludo de las mujeres de la I. O. S. La ciudadana Lucie Dejardin habló en nombre de las mujeres socialistas belgas.

Una parte de la segunda conferencia de las mujeres socialistas de Francia fué presidida por el ciudadano Bracke.

## Algunas de las Actividades de los socialistas en el mes de Julio

**Lunes 1.º** — Frugoni habló en la Cámara sobre el trato a los presos políticos y dificultades opuestas por la policía a la publicación del Boletín Socialista.

— Troitiño declaró que los socialistas no intervendrían mayormente en la discusión de la ley municipal por entender que los defectos principales estaban en la Constitución en vigencia.

**Martes 2.** — Troitiño habló contra el monopolio de la leche, sosteniendo que en las actuales circunstancias no existen garantías.

**Miércoles 3.** — Frugoni habló contra la implantación de las corridas de toros, ampliando los argumentos expuestos cuando se trató este mismo asunto el mes anterior.

**Lunes 8.** — Frugoni sostuvo como más democrática la tesis de que las comisiones departamentales de enseñanza fueran designadas por las Juntas, respetando la proporcionalidad y no por los intendentes. Por escasa mayoría triunfó la tesis contraria.

**Martes 9.** — Troitiño habló sobre algunas prisiones arbitrarias en Colonia y sobre la necesidad de prestar ayuda a los perjudicados por el temporal que carecen de recursos.

— El mismo diputado visitó la Usina láctea "La Unión", recorriendo impresiones y datos sobre el problema de la leche.

**Miércoles 10.** — Frugoni habló contra la designación de un Director general que debió suprimirse según el Proyecto.

— Troitiño intervino en la Ley municipal atacando los malos impuestos al trabajo y la edificación, a los avisos, etc., que estorban las actividades útiles y seguirán anulando los municipios.

**Lunes 15.** — Frugoni pidió la designación de una comisión pre-investigadora sobre malos tratos a los presos.

— Frugoni reñió a cierto pronunciando que se hace contra la Universidad presentándola como dominada por los comunistas. Demóstró que los comunistas tienen una representación inferior al cinco por ciento en la Asamblea del Claustro que él preside.

**Martes 16.** — Troitiño asistió a la Comisión de Jubilaciones de los 25 y fué designado miembro de la sub-comisión que debe estudiar los problemas de la Caja Escolar.

En la sesión de la Cámara Troitiño habló sobre el elevado precio de la papa y de la naranja formulando un pedido de informes al Ministro respectivo.

**La MALTA MONTEVI-  
DEANA, dice el Dr. Ma-  
rio Ponce de León, fa-  
cilita la regularización  
del intestino.**

— Frugoni puso en jaque a la mayoría oficialista proponiendo que las dificultades existentes con respecto a la designación de intendentes fueran suprimidas convocando al pueblo a elecciones municipales, con lo cual se daría una oportunidad para provocar fecundas circunstancias en favor de la pacificación del país. La mayoría no tuvo argumentos, pero votó que los intendentes los siga designando el Poder Ejecutivo.

**Miércoles 17.** — Frugoni hizo nuevos argumentos para que se votase una comisión investigadora sobre los tratos a los presos.

— Troitiño sostuvo que el debate no debía realizarse sin barra.

— Antes de levantarse la sesión fué aprobado el proyecto de nombramiento de la Comisión Investigadora y la Mesa designó a dos terroristas, dos herreristas y un riverista, no incluyendo a ningún miembro de las bancadas independientes, ni socialista, ni comunista, ni católico ni demichelista.

**Viernes 19.** — Troitiño asistió a la Comisión de los 25 y mantuvo animados diálogos con los representantes patronales (una delegación de fabricantes de calzados), sobre la creación de una estampilla imposta para pagar los aportes y deudas a la Caja de Jubilaciones de ese gremio.

**Lunes 22.** — Troitiño concurrió a la Comisión de los 25, pero fué reclamada la hora y no hubo sesión.

**Martes 23.** — Troitiño asistió a la Subcomisión de Caja Escolar.

**Miércoles 24.** — Troitiño y Frugoni concurrieron a la sesión de la Cámara, pero dicha sesión no pudo efectuarse por haber faltado mucho de los que pidieron la sesión extraordinaria.

**Viernes 26.** — Troitiño concurrió a las sesiones de la Comisión de los 25 y de la Sub-comisión de Caja Escolar.

### Los procedimientos de la policía de investigaciones

**El diputado socialista Dr. Frugoni obtiene el nombramiento de una comisión investigadora**

Las graves denuncias de que repetidas veces se hizo eco ante la Cámara el Dr. Frugoni sobre malos tratos infligidos por la policía de investigaciones a los presos políticos, lo determinaron a dar a su campaña parlamentaria relacionada con ese asunto una culminación práctica consistente en un pedido de investigación. Nombrada la comisión pre-investigadora respectiva nuestro diputado presentó ante ella un memorandu con la articulación de sus cargos. La Comisión informó favorablemente el pedido de investigación y la mesa designó una comisión investigadora integrada por diputados herreristas, terroristas y riveristas.

## Resoluciones adoptadas por C. E. del Partido Socialista en sus últimas sesiones

### Sesión del día 4 de Julio

Asisten: Caramella, Cardoso, Cuadro, Frugoni, Fernández Artucio, Garicoits y Troitiño.

Se reincorpora al C. E. el c. Caramella.

— Se lee nota de un Comité Regional del Socorro Rojo. Se archiva.

— Se lee nota del Centro de Tríunfo comunicando resoluciones adoptadas por la última Asamblea de afiliados. Comunican también que han resuelto doblar la cuota de cotización mensual al Partido. Acuécese recibo y archívese.

— Se lee nota de los c.c. de Rocha sobre la situación política en ese departamento.

— Se autoriza a la Secretaría General la publicación de material de propaganda.

— Frugoni propone la publicación de un folleto para fijar la posición del Partido en el problema jubilatorio. Dicho folleto se haría con la base del discurso pronunciado por el c. Troitiño en la Cámara de Diputados. Se resuelve editar el folleto.

— Cardoso propone la publicación de la Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido. Se acepta. Dicha publicación se hará en el próximo "Boletín Socialista" y se imprimirán además hojas sueltas.

### Sesión del día 11 de Julio

Asisten: Cuadro, Caramella, Cardoso, Frugoni, Fernández Artucio, Ibáñez y Troitiño.

— Se reincorpora al C. E. el c. Fernández Artucio.

— Se leen y aprueban las actas de las sesiones de los días 20 de Junio y 4 de Julio.

— Se lee una nota del Comité Popular pro-enmemoración del 14 de Julio invitando al P. Socialista para un acto público a celebrarse en dicha fecha. Acéntase la invitación y se designa al c. Fernández Artucio como orador en representación del Partido.

— Se leen dos notas del c. F. Salomón, referentes a cuestiones internas del Partido. Se resuelve que en la cuestión planteada en una de ellas debe entender el Centro "J. B. Justo", y la otra se pasa a la Administración de "El Sol".

**Los enfermos del estómago tienen en la MALTA MONTEVIDEANA un alimento concentrado y de facilísima digestión.**

## Medicación Antiblenorrágica

Obleas compuestas de balsámicos y antisépticos. Indicaciones — **tono** — Antisepsia de las vías urinarias.

En venta: Farmacia GARATE  
Colonia esq. Ejido

— Cardoso informa de un conflicto surgido entre los socialistas de la Cooperativa "Naujoji Banga" y del pedido del c. Plavivas, solicitando una investigación. Se resuelve designar al c. Cardoso para que investigue y se entreviste con los c.c. del Centro Lituano.

— Se resuelve consultar al Partido Socialista de la República Argentina sobre las posibilidades de encargar la delegación de nuestro Partido ante la I.O.S. al delegado que los representa.

— Cardoso informa que al c. J. E. Miller le es imposible, por razones de trabajo, incorporarse al C. E.

— Troitiño informa sobre su jira a Rosario, Colonia y Nueva Helvecia, manifestando que reina entre los c.c. de las localidades citadas, un gran espíritu de trabajo y que se hallan dispuestos a reiniciar las actividades públicas apenas logren autorización para efectuar actos.

— Troitiño propone suspender la publicación del folleto sobre el problema jubilatorio y editar en cambio los discursos de los diputados socialistas, pronunciados en la A. General al debatirse el decreto clausurando varios diarios. Se resuelve designar una Comisión, integrada por los c.c. Cardoso, Palumbo y Troitiño para entender sobre todo lo relacionado a estas publicaciones.

— Se resuelve que durante la actual campaña pro-afiliados, las solicitudes que se presenten directamente al C. E. puedan ser aceptadas por éste, que las deberá hacer conocer a los distintos centros del Partido.

## C. S. "Augusto Bebel"

### IMPORTANTE CITACION

El día viernes 2 de Agosto se realizará en el Centro cuyo nombre encabeza estas líneas, una importante asamblea con el objeto de escuchar a la delegación del C. Ejecutivo integrada por los c.c. Caramella y Frugoni.

### "LA PETITE"

Carpintería de Obra e Instalaciones de RADICCIONI MORETTI y GAZZO Comerciales

J. J. Rousseau 58

Casi esq. Industria Montevideo  
UTE 40-14-15